



**RESOLUCION - CS - N° 213 - 91**

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1991

Expte. N° 478/88

VISTO:

La necesidad de continuar con las tareas anteriormente iniciadas por la Comisión de Reestructuración de esta Universidad, la cual tenía a su cargo la misión de elaborar un proyecto de estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional de Salta, y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 13 de Junio de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Reestructuración de la Universidad Nacional de Salta:

CLAUSTRO DE PROFESORES

- Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI

CLAUSTRO DE GRADUADOS

- Enf. Dora del Carmen BERTA

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

- Sr. Carlos René ARAOZ

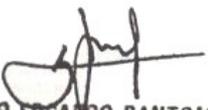
REPRESENTANTE NO DOCENTE

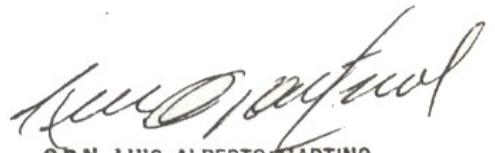
- Sr. Mario CEJAS

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión estará a cargo del Sr. Secretario Administrativo C.P.N. Sergio Edgardo PANTOJA, y recibirá el asesoramiento del C.P.N. Luis Alberto MARTINO.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la mencionada Comisión para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/o. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO